

INFORME TÉCNICO DE QUEJA

03 JUL 2015

1. Asunto: ATENCIÓN DE QUEJA AMBIENTAL			
2. Radicado y Fecha: SCQ-131-0439-2015 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015			
3. Municipio y código: La Ceja. Cód.: 5376		4. Vereda y Código: Guamito. Cód.: 50137603025	
5. Paraje o Sector: NA		6. Tipo de afectación ambiental: Conflictos uso del agua	
7. Proyecto, Obra o Actividad: Predio rural-conflictos uso del agua			
8. Nombre del Predio: Finca La Mombasa		9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI): NA	
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: ✓ Via Rionegro-La Ceja, en el sector el Yarumo ingresar a la derecha hasta encontrar una "Y", donde se ingresa a la derecha hasta encontrar la finca La Mombasa ubicada sobre el costado izquierdo de la vía.			
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:		X: 854.304	Y: 1.161.555
		Plancha: N.A	Escala: N.A
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: QUEBRADA LA PEREIRA Cód.: 23080103005			
13. Nombre del presunto infractor: FRANCISCO JAVIER HENAO VALENCIA			
14. C.C o NIT del presunto infractor: 2.435.401		15. Dirección y teléfono del presunto infractor: Finca La Mombasa. Vereda Guamito. Teléfono: 5631089	
16. Nombre del interesado: EDUARDO VILLEGAS			
17. C.C o NIT del interesado: 70.040.180		18. Dirección y teléfono del interesado: Vereda Guamito. Teléfono: 320 208 9385	
19. Expediente No: SCQ-131-0439-2015		20. Relacionado con otros Expediente: NA	
21. Fecha de la visita: 26 de Junio del 2015			
22. Personas que participan en la visita:			
Nombre y Apellido		Cédula	Teléfono
CRISTIAN ESTEBAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ		1.040.260.709	546 16 16 Ext.: 2012
EDGAR NARANJO		70.732.130	563 10 89
En Calidad de			
			Técnico Cornare
			Encargado Finca La Mombasa
23. Principal recurso afectado:			
Suelo	Agua <input checked="" type="checkbox"/>	Aire	Flora
			Fauna
			Paisaje
24. La actividad está siendo realizada: Con permiso: <input checked="" type="checkbox"/> Sin Permiso: <input type="checkbox"/>			
25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja: ✓ El interesado manifiesta que el señor Javier Henao está desviando una fuente para la construcción de un tanque.			
26. Descripción sucinta de antecedentes: ✓ En Queja SCQ-131-0439-2015 del 16 de Junio del 2015, el interesado manifiesta que el señor Javier Henao está desviando una fuente para la construcción de un tanque.			
27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas: En visita realizada el día 26 de Junio del 2015, se observó lo siguiente: ✓ La finca La Mombasa es bordeada por una fuente hídrica que aflora en la parte alta en la Finca denominada Gibraltar. ✓ En el recorrido no se evidencia la construcción de tanques para desviar la fuente hídrica sin nombre, pero si existe un tanque para derivación de parte del caudal para la Finca La Mombasa, para suplir necesidades de sus actividades agropecuarias ✓ La Finca denominada La Mombasa cuenta con permiso ambiental e concesión de aguas otorgado por la Corporación			

mediante Resolución 131-0861 de 20 de Noviembre del 2007, para RIEGO y uso PECUARIO, autorización que tiene una vigencia de 10 años.

✓ En el recorrido realizado por el predio La Mombasa no se evidenció afectación de tipo ambiental.

28. Calificación de las afectaciones:

a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar que aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

MATRIZ DE AFECTACIONES

BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		OBSERVACIONES
	Acción 1: NA	Acción 2	
	Captación del agua-		
Suelo o área protegida	NA		
Aire - Ruido	NA		
Suelo y Subsuelo	NA		
Agua superficial y subterránea	NA		
Flora	NA		
Fauna	NA		
Paisaje (incluye cambios topográficos)	NA		
Uso del suelo	NA		
Infraestructura	NA		
Cultura	NA		
Personas (salud, seguridad, vidas)	NA		
Economía	NA		

R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA

b. Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1 (Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. Conclusiones:

- ✓ Con el tanque construido en el predio denominado La Mombasa, se deriva parte del caudal, pero no se está desviando la fuente hídrica.
- ✓ La Finca denominada La Mombasa cuenta con permiso ambiental de concesión de aguas otorgado por la Corporación mediante Resolución 131-0861 de 20 de Noviembre del 2007.
- ✓ En el recorrido realizado por el predio La Mombasa no se evidenció afectación de tipo ambiental.

30. Recomendaciones:

- ✓ Remitir a la Oficina Jurídica de la Corporación para su conocimiento y competencia.
- ✓ El presente asunto no requiere apertura de expediente por parte de la Oficina de Gestión Documental de Cornare.



Tramitar permiso ante la entidad competente:

CORNARE ICA Municipio Otro (Cuál?):

Necesita presentar

Copia de permisos Caracterizaciones Diseños

31. Actuación siguiente: JURIDICA

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:

Día	Mes	Año

b. El señor (a): debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en a dar versión por la presunta

Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:

c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE

SI	NO
X	

32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc):

No. de folios:

33. Funcionario Asignado Actuación Siguiente: ABOGADOCLIENTE

Elaboró (Técnico de CORNARE) Revisó: (Coordinador de Grupo de Área) Aprobó: (Jefe inmediato, Jefe de Dependencia o Coordinador del Grupo)

Nombre: CRISTIANE SANCHEZ M Nombre: Nombre: RUTH MARINA OCAMPO P.

Firma: *[Signature]* Firma: Firma: *[Signature]*

Fecha: 02/07/2015 Fecha: Fecha: 02/07/2015

CONTROLO

Ruta: www.cornare.gov.co/sgl/Menuales/Control_y_Seguimiento/Anexos Vigente desde: 08 nov-14 F-CS-35/V

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nombre: CORNARE
 Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia Nit 89098588-9
 E-mail: sallente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co
 Regionales: Párama: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 88 38 - 561 37 09, Bosques: 864 85 26,
 Porce Nus: 864 01 24, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 864 80 00
 GITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 556 20 40 - 237 33 79